

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502157
Denominación Título:	Grado en Criminología
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	06-02-2015
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela Universitaria de Turismo ESERP, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Alcorcón, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación y desarrollo del plan de estudios del Grado en Criminología se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación y sus posteriores modificaciones. Desde su aprobación y puesta en marcha en el 2010/11, el Grado ha sido sometido en 2013 a proceso de Seguimiento; en 2014 a una primera modificación para incluir el campus de Aranjuez y el nuevo Centro adscrito ESERP; y en 2015 a un proceso de Renovación de la acreditación.

El contenido del plan de estudios se corresponde con las competencias y objetivos definidos en la Memoria de Verificación. Los objetivos marcados en el plan de estudios se corresponden con MECES de nivel 2. Las materias y asignaturas se suceden de acuerdo con un criterio lógico que atiende a su contenido y a su número de créditos de acuerdo con lo publicado. El plan de estudios implantado y la organización del programa se ajustan a las competencias objeto del grado, tal como están reflejadas en la Memoria de Verificación. Las actividades formativas son adecuadas al corresponderse, con carácter general, con las previstas en la Memoria de Modificación, siendo positivos los resultados de aprendizaje. Los sistemas de evaluación son adecuados al corresponderse, con carácter general, con los previstos en la Memoria modificada.

Las prácticas externas son adecuadas en cuanto se desarrollan como prácticas profesionales relacionadas, principalmente con la formación del estudiante. Se establece el procedimiento para asignación de prácticas, que es público en la web. La oferta cubre la demanda del alumnado.

La carga de trabajo se ajusta a los ECTS planificados y se realizan en el periodo contemplado en el plan de estudios.

La permanencia de los alumnos en los estudios de Grado con la que se recoge en la Memoria de Modificación, que es la general de la URJC. El reconocimiento, adaptación y transferencia de créditos se cumplen.

El título, conforme a la documentación aportada, parece garantizar la coordinación tanto vertical como horizontal entre las diferentes asignaturas.

En la Universidad Rey Juan Carlos la coordinación de las asignaturas entre los distintos campus corresponde a los profesores

encargados de impartir la docencia, con el objetivo de que todas las asignaturas tengan el mismo contenido y las mismas prácticas para conseguir los resultados de aprendizaje requeridos. Existe un responsable de asignatura encargado de elaborar la guía docente, en colaboración con todos los demás docentes que vayan a impartir esa asignatura en los distintos campus. Adicionalmente, desde la coordinación del grado y el Comité de Calidad se ha reforzado la coordinación con los responsables de las distintas asignaturas del itinerario formativo para implementar fórmulas que eviten el solapamiento de temario entre los profesores, así como vacíos de contenidos en los distintos programas. También existe otra instancia entre la coordinación del grado y el profesor responsable de la asignatura que es el coordinador del área, encargado de la organización y coordinación de las asignaturas adscritas a su área de conocimiento y de comunicación con el responsable de asignatura. De este modo, la coordinación del grado lleva a cabo distintos mecanismos de coordinación docente, tanto con los distintos profesores, responsables de asignaturas, coordinadores de áreas, coordinadores de otros grados, así como con los distintos vicedecanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Destaca especialmente la labor desempeñada por la Coordinación de la titulación, la cual constituye un elemento esencial para la armonización y desarrollo docente, tanto en su ámbito de organización y planificación como de su nivel de calidad. No se aportan documentos (como actas) que evidencien una correcta coordinación vertical y horizontal, de forma que la carga de trabajo del estudiante sea la adecuada y pueda evitarse un solapamiento de contenidos entre las diferentes asignaturas. Tampoco se aportan evidencias sobre la periodicidad en la que se realizan las reuniones de coordinación docente.

Con relación al centro adscrito ESERP, la coordinación del título es el órgano unipersonal responsable de la coordinación docente del mismo. La coordinación intercentro es adecuada.

En cuanto al coordinador de Prácticas Externas, se facilitan algunos correos, sin embargo, para valorar adecuadamente la coordinación entre el tutor académico de prácticas externas y el tutor de la institución sería necesario aportar documentos que evidencien la correcta coordinación y, por consiguiente, la completa institucionalización de los mecanismos de coordinación docente.

El perfil de ingreso de los estudiantes y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a la legislación. Los alumnos disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios. El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos. El número de plazas ofertadas en la Memoria verificada respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria. Los criterios de admisión empleados para la selección de estudiantes son los idóneos para que quienes inician el grado cuenten con un perfil adecuado para la formación que se ofrece en él.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La página web del título es muy completa y detallada. Se incluye la correcta denominación del título, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación, el perfil de ingreso (con sus complementos formativos), la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, los idiomas y modalidades de impartición, las plazas ofertadas, el centro y la universidad responsable y las normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS).

La web dispone de una explicación detallada sobre la organización del título que permite al estudiante conocer adecuadamente el tipo de asignaturas y créditos que debe realizar a lo largo de los cursos que dura el título, así como los complementos formativos a cursar. En la web del título se especifica información sobre los programas de movilidad.

En la información del profesorado existe un acceso directo a su localización y CV (aunque no todos ellos están disponibles). Ante la falta de información previa sobre líneas de investigación, tutores disponibles o metodología para su realización, se recomienda su inclusión.

En relación con la información sobre la Memoria del título, está disponible la Memoria verificada última, aunque no los informes de la agencia de calidad. Igualmente, la información recogida y procesada por el SGIC es adecuada y en general presenta un análisis adecuado de indicadores de calidad y de satisfacción, y de las causas y elementos condicionantes a través de sus informes de resultados.

En cuanto a transparencia, aunque no están disponibles de manera directa los indicadores de ingreso, egreso, rendimiento académico, en parte, se obtienen de las Memorias de seguimientos del título.

Existe acceso a los indicadores de satisfacción de los grupos de interés a través de los informes derivados del Plan general de recogida de la información. Constan planes de mejora anuales desde el curso 2010/2011.

En la web del título aparece publicada toda la información sobre el sistema de quejas y reclamaciones y acceso al mismo y están

puestas a disposición de los alumnos del título, que se reciben y canalizan a través de la Comisión Académica de Calidad de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad de la titulación (SGIC-URJC). La gestión del SGIC corre a cargo del Comité de Calidad, que elabora actas de su funcionamiento relativas a los análisis y decisiones adoptadas. En la página web de la Escuela, se relacionan los miembros de la Comisión de Garantía del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, así como los colectivos a los que representan. Se describen las funciones del Comité de Calidad, con información sobre su composición y la Comisión Académica del grado. El director del título es el responsable del desarrollo de la calidad en el título, con el apoyo y asistencia de la Comisión Académica del título. En esta Comisión participan los diversos sectores universitarios: profesores, estudiantes y personal de administración y servicios. Se dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento y resultados de las encuestas. Igualmente, una vez realizado el seguimiento del título, se muestra la información cuantitativa más relevante sobre los resultados obtenidos en el seguimiento de dicha titulación, diferenciada por curso académico. Se dispone de varios canales para recoger y dirigir quejas y reclamaciones, que se canalizan a través de la Comisión Académica de Calidad del título y a las unidades y servicios implicados. Se evidencia la existencia de la presentación de quejas oficiales (un total de 4) pero no se indican las soluciones adoptadas al respecto. El SGIC funciona coordinadamente en todos los centros participantes. Con relación al centro adscrito ESERP se evidencia que existe asimismo una Comisión de Garantía de Calidad de la titulación, con representación de todos los grupos de interés: personal académico, PAS y estudiantes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia es suficiente. Según la información aportada el título cuenta con el siguiente profesorado: Campus Madrid-Vicálvaro: de los 40 docentes, 21 son doctores, lo que representa el 52,50%; Campus Aranjuez: de los 42 docentes, 12 son doctores, lo que representa el 28,57% (un porcentaje de doctores muy bajo); Campus de Alcorcón: de los 45 docentes, 25 son doctores, lo que representa el 55,56%. Tal como se sugirió en el Informe de renovación de la acreditación de 2016 el número de catedráticos se ha incrementado sensiblemente, pasando de 1 a 6. Respecto al Centro adscrito ESERP cuenta con 54 docentes: 22 con dedicación a tiempo completo y 32 con dedicación a tiempo parcial. De los 54 son doctores 30 (55,55%). Entre las acciones de mejora curso 2021/22 figuraba: "Aumento del profesorado doctor en los distintos campus". El seguimiento de este plan de mejora se ha conseguido parcialmente ya que se ha aumentado en Aranjuez, pero ha disminuido en Alcorcón y Madrid. Sin embargo, se ha recurrido de forma insistente a la contratación de profesorado asociado para hacer frente a la docencia, cuestión que es especialmente visible en el caso del Campus de Aranjuez donde el porcentaje de profesores asociados se sitúa en 59,52%. De esta forma, en todos los campus universitarios a excepción de Vicálvaro (42,50%) superan el porcentaje de profesores asociados adscritos al título. El porcentaje de personal docente permanente y no permanente es inadecuado al observarse un alto porcentaje de no permanentes. En la medida en que sobre ellos recae la mayor parte de la carga docente, nos encontramos con un desequilibrio que amenaza la calidad docente e investigadora.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título (54 sexenios de investigación y 4 de transferencia). Se destaca la apuesta por el impulso de nuevas metodologías docentes de diversa índole. Por su parte, conviene destacar que el profesorado del Grado en Criminología de la URJC ha participado en distintas jornadas y encuentros científicos sobre innovación docente, perteneciendo además a diferentes grupos (16) y redes de innovación docente.

Respecto a los procesos de evaluación del profesorado para el título (DOCENTIA), desde que comenzó el Programa en 2008, el profesorado del Grado de Criminología ha conseguido un total de 90 valoraciones positivas, de las cuales 24 disponen de la calificación de "excelente".

La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza. El perfil y número de profesores que dirigen TFG es suficiente y adecuado.

La estructura del personal académico vinculado al título no está consolidada y en algunos casos, como ocurre en el Campus de Aranjuez, el porcentaje de profesorado que se encuentra en disposición del grado de doctor no alcanza ni tan siquiera el 30% del claustro docente. Si bien es cierto que se han realizado algunas mejoras, como incrementar el porcentaje de catedráticos adscritos al título, situando su participación por encima de los porcentajes comprometidos tanto en la Memoria de verificación como en el plan de mejora, es urgente y necesario dotar de certidumbre y estabilidad la carrera profesional de los actores implicados en la titulación.

Se destaca la existencia de un programa de formación continua del profesorado que potencia la adquisición y mejora continua de las competencias y métodos de enseñanza que redundan en la mejor y mayor calidad de la formación impartida al estudiantado (papel destacado del Centro de Educación e Innovación Digital y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación del Profesorado).

En el Centro adscrito ESERP la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado fue satisfactoria pero no se mencionan tasas de participación en las encuestas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia, que son los propios de la Universidad.

La URJC cuenta con una unidad de prácticas externas que permite a los alumnos buscar prácticas extracurriculares, una oficina Alumni para egresados que realiza actividades periódicas y publica en su página diversas ofertas de empleo.

Se cuenta con una amplia información en la web de la Universidad que coincide sustancialmente con la información contenida en la Memoria modificada tanto en la línea de la Universidad de facilitar la orientación profesional a través de la Unidad de Prácticas Externas como de la disponibilidad de programas de movilidad. En cuanto a los programas de movilidad existe una importante oferta de plazas en los programas ERASMUS, SICUE y MUNDE. Durante el curso 2021-2022 no hubo alumnos de este grado en programas de movilidad, ni outgoing ni incoming. Cabe pensar que esa información se trata del grado impartido por la URJC y no es exclusiva del grado de ESERP. Se aprecia margen para la mejora: el programa de tutorías, el programa de orientación y apoyo, y las acciones de movilidad.

También se publicitan en la web de la URJC los distintos programas de apoyo al estudiante: programa de Mentoring, estudiantes con discapacidad, becas y ayudas, programas de inserción laboral.

Con relación al centro adscrito ESERP, el personal de apoyo es suficiente y en su página web se incluye el programa de movilidad Erasmus.

La universidad cuenta con una biblioteca por cada campus, así como con un sistema de préstamo interbibliotecario muy eficiente. El aula virtual es intuitiva y no genera problemas al alumnado para encontrar los recursos y las actividades, así como la calendarización de las evaluaciones que aparece en Moodle. El aula virtual dispone, a través de la Biblioteca de la Universidad Rey Juan Carlos, de una amplia variedad de recursos bibliográficos digitales que dan soporte tanto a profesores como alumnos. Los recursos materiales son suficientes y adecuados al título que son publicitados en la web de la Universidad. Merece ser destacada la creación de tres Laboratorios de Criminalística completamente equipados para el ejercicio de prácticas, uno por cada campus donde se imparte la titulación.

En ESERP, las infraestructuras disponibles del centro son adecuadas. El equipamiento y recursos materiales, como los laboratorios, son los necesarios para la adquisición de las competencias. No existen barreras arquitectónicas.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos es adecuada en todos los centros en los que se imparte el título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación implementados en el Grado objeto de evaluación son coherentes y permiten adquirir las competencias establecidas en la Memoria verificada, en consonancia con el nivel MECES II. Los resultados de las asignaturas que componen el programa formativo son notablemente satisfactorios en los tres campus. Preocupa el carácter no reevaluable de determinadas iniciativas formativas en la convocatoria extraordinaria contemplado en las guías docentes.

Se destaca la existencia de una serie de actividades complementarias que trascienden las contempladas en la Memoria de Verificación, las cuales son impulsadas tanto por la dirección del grado como por parte del profesorado, contribuyendo así de forma decisiva a la adquisición de las competencias del título.

En el caso de las prácticas externas, se trata de una asignatura obligatoria del último curso del grado. Son gestionadas por un equipo compuesto por el Responsable de Prácticas, el Coordinador de Calidad y dos profesores del título. En la página web se publica toda la información: proyecto formativo de la titulación, manual de evaluación, procedimientos, etc. Hay un solo tutor académico por campus para las prácticas externas, lo que parece muy escaso. Asimismo, también hay un único tutor académico en el caso de ESERP.

La calidad de las actividades formativas para la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje propuestos en el título se aprecia en las encuestas realizadas a los empleadores encargados de acoger al estudiantado en su formación de prácticas. En ESERP la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas también es satisfactoria, así como la satisfacción de las empresas con los estudiantes en prácticas.

Por lo que respecta a los TFG, el desarrollo de estos se realiza conforme a lo previsto en la legislación vigente, la temática del título y en lo previsto en la normativa interna de la Universidad (existe en la URJC un Reglamento Marco del TFG). Cuentan con un procedimiento de rúbrica, defensa y evaluación y se formaliza la defensa con actas. En la Comisión Académica se establecen los mecanismos de coordinación del TFG y se asignan los tutores, en función de las temáticas escogidas por los estudiantes. En definitiva, la adecuación de los sistemas y rúbricas de evaluación permiten una evaluación homogénea e individual de los TFG que aseguran la adquisición de los conocimientos, las competencias y las habilidades asociadas al título.

Los principales indicadores de calidad del título arrojan unos resultados excelentes. La evolución de éstos es adecuada a lo marcado en la Memoria de Verificación y posteriores modificaciones. Así, la tasa de rendimiento del Grado en Criminología se sitúa en el 89,97% para el curso académico 2021/2022. Por su parte, la tasa de abandono de los estudios durante el primer curso académico se sitúa en el 9% (media entre los tres campus donde la titulación se imparte), parámetros todos ellos que se encuentran dentro de los valores contemplados en la Memoria de Verificación del título. La tasa de éxito o superación es de un 96,17% y la tasa de presentación se sitúa en un 93,55%. La tasa de graduación para la cohorte 2017/2018 ofrece diferencias entre el Campus de Alcorcón (74,55%), el Campus de Vicálvaro (67,92%) y el Campus de Aranjuez (67,92%). Las tasas de abandono también presentan diferencias entre los campus. De esta forma, para el curso académico 2019/2020 en el Campus de Alcorcón fue de un 12,24%, en Aranjuez, un 3,45 % y en Madrid un 12,73%.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título es adecuada. Para los campus de la URJC, según los resultados de las encuestas, el grado de satisfacción, en general, es aceptable. Destaca la alta participación de los egresados en las encuestas.

En el centro adscrito ESERP, según los resultados de las encuestas, el grado de satisfacción, en general, es aceptable, aunque se desconoce el porcentaje de participación en cada una de ellas. Sin embargo, llama la atención el contraste entre la buena puntuación de profesores y asignaturas y la sensiblemente inferior con respecto a la titulación.

El plan de actuación institucional de la Universidad Rey Juan Carlos facilita la inserción laboral como demuestran los indicadores de inserción laboral y empleabilidad, siendo relativamente satisfactorios. Con respecto al centro adscrito ESERP, de entre los cursos 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022, el 89,28%, el 93%, el 88% y el 67% de los egresados, respectivamente, tiene en la actualidad un trabajo relacionado con los estudios. Estas cifras mejoran en el tercer y cuarto año de trabajo después del egreso, lo que indica una buena proyección profesional y un grado de satisfacción más que razonable con el

empleo desempeñado.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda formalizar las reuniones de coordinación con actas que evidencien una correcta coordinación vertical y horizontal.
- 2.- En cuanto a las Prácticas Externas, para poder valorar adecuadamente la coordinación entre el tutor académico de prácticas externas y el tutor de la institución sería necesario elaborar documentos que evidencien la correcta coordinación y, por consiguiente, la completa institucionalización de los mecanismos de coordinación docente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda publicar los informes de la agencia de calidad en la página web del título.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se debe estabilizar y consolidar la plantilla docente del título, reduciendo la contratación de profesores asociados (no permanentes) e impulsando la contratación de personal con el grado de doctor, incentivando además su producción científica, sobre todo en el Campus de Aranjuez.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El plan de mejora presentado por la universidad Rey Juan Carlos, prevé eliminar la oferta del título del centro de Aranjuez y así cumplir con los criterios necesarios para el cumplimiento del criterio 4 sobre profesorado.

En Madrid, a 07 de marzo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
